

CURSO DE PERITO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ORGANIZADO POR LA UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- *La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) es una Asociación sin ánimo de lucro que agrupa a los Colegios Profesionales de esta Comunidad, así como a aquellos Colegios Nacionales que tienen su sede en la misma.*
- *Como novedad, en esta IV edición **se entregará un carnet de perito**, junto con el diploma acreditativo correspondiente, a los asistentes que cumplan con las condiciones de asistencia y superen las pruebas que se realizarán durante el curso, a fin de acreditarse como peritos ante los Juzgados y Tribunales y facilitar su acceso a los mismos.*

Madrid, 6 de febrero de 2012 .- Por cuarto año consecutivo, la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, como iniciativa de su Comisión de PRL, llevará a cabo el '**CURSO DE PERITAJE EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**', los viernes de cada mes (salvo alguna excepción) desde el 2 de marzo al 1 de junio de 2012, de 16:30 horas a 20:30 horas.

Como novedad en esta edición, se entregará un carnet de perito, junto con el diploma acreditativo correspondiente, a los asistentes que cumplan con las condiciones de asistencia y superen las pruebas que se realizarán durante el curso, a fin de acreditarse como peritos ante los Juzgados y Tribunales y facilitar su acceso a los mismos.

A través de este curso, que tiene una carga lectiva de **50 horas teóricas y 25 horas prácticas**, el alumno obtendrá los conocimientos jurídicos, técnicos y operativos necesarios para el eficaz ejercicio de la práctica pericial en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. Se abordarán temas tales como: la prueba pericial, la actuación del perito en el marco jurídico actual, la peritación de la práctica preventiva o las características del dictamen pericial. Todos ellos, impartidos por profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la judicatura, Inspección de Trabajo, Abogacía, Instituciones Públicas y empresas especializadas en el ámbito de la PRL.

Aquellos alumnos que superen este curso, cumplan los criterios de acceso establecidos por el Colegio Profesional correspondiente y así lo soliciten a su Corporación podrán formar parte de los listados de peritos especializados en siniestros laborales de dichos Colegios, los cuales se integran en el libro "**Listado Oficial de Peritos de los Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid**", editado por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid por encargo de los colegios profesionales y que se envía a los Juzgados y Tribunales de conformidad con el artículo 341.1 de la Ley de enjuiciamiento Civil.

La fecha límite de inscripción al curso será el próximo **29 de febrero de 2012**.